



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, Marzo 16 del 2011

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 2672 /

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 309 de fecha 28.02.2011 presentada por Don (a) JAIME BERNARDO OLIVERA RUIZ con domicilio particular

El Informe Interno N° 207 de fecha 04.03.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

El CERTIFICADO N° O-152 de fecha 14.03.2011 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) JAIME BERNARDO OLIVERA RUIZ, Rut con domicilio Particular en la Patente Comercial de REPARACION DE CALZADO Y VENTA DE ARTICULOS DE CUERO ROL N° 2-14724, que funcionará en local ubicado en E.RAMIREZ N° 952 L.43 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 16.03.2011 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2011 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIE J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/SJHD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)